

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27374 VITORIA

El Juzgado de lo mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 258/2009 referente al concursado Construcciones en General Feval, Sociedad Limitada, con DNI B01299262, por auto de fecha 14 de julio de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del Deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Construcciones en General Feval, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 14 de julio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100059577-1